



La ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, a través de su SECRETARÍA MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO, en el marco de la programación expositiva 2019 del MUSEO DE LA MEMORIA

## CONVOCA:

A los creadores regionales (Norte de Santander, Santander y Estado Táchira “Venezuela”) al SALON DE ARTES VISUALES “**CIUDAD DE CÚCUTA**” 2019, **exclusivo de dibujo**. A realizarse en San José de Cúcuta, del viernes 22 al viernes 29 de noviembre, en las instalaciones del “MUSEO DE LA MEMORIA” (calle 10 N° 0E-100)

## REGLAMENTO:

1. Cada creador podrá presentar ante el jurado calificador una (1) o dos (2) obras de su autoría.
2. El tema de las obras es de carácter libre.
3. Este año el salón CIUDAD DE CÚCUTA es exclusivamente de dibujo.
4. se admitirán todas las técnicas de dibujo. se podrán usar todos los tipos de materiales: lápiz, lápices de color, carboncillo, pastel, crayola, tinta, marcadores, dibujo digital, etc.; sobre todo tipo de soporte: papel, tela, cartón, madera, materiales alternativos, elementos, muebles, etc.
5. los soportes tecnológicos (televisores, proyectores, reproductores de audio y demás) que requieran las obras para su exhibición, deberán ser aportados por el creador.
6. Las dimensiones de las obras bidimensionales no podrán exceder los 2 mts de largo x 2 mts alto.
7. Las dimensiones de las obras tridimensionales no podrán exceder los 2 mts de largo x 2 mts alto x 2 mts de ancho.
8. Las obras deberán tener su correspondiente ficha técnica en un lugar no visible.
9. Las obras deberán ser entregadas en la sede de la FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL PILAR DE BRAHIM, ubicado en la Av. 0B #21-74 - Barrio Blanco, desde el día lunes 21 al miércoles 23 de octubre, desde las 9:00 a 12:00 y desde las 15:00 a 18:00 horas.
10. Los creadores completarán el formato de inscripción, que se les proveerá en las instalaciones de la Fundación, al momento de la entrega de la(s) obra(s).
11. Los creadores deberán adjuntar un texto conceptual y formal, no mayor de una hoja tamaño carta, por cada una de las obras presentadas.
12. El jurado calificador, compuesto por tres (3) integrantes, hará la selección de las obras a participar en la exposición.
13. El Jurado calificador otorgará dos (2) PREMIOS (sin categorización) por un valor de UN MILLON DE PESOS (\$1'000.000<sup>oo</sup>) cada uno y su respectiva placa de reconocimiento.
14. Los premios NO son de adquisición. Las obras premiadas serán devueltas a sus creadores, al igual que la de todos los participantes, en las fechas estipuladas en esta convocatoria.
15. La decisión del jurado calificador será inapelable y este no podrá declarar desierto los premios.
16. El jurado calificador tendrá total autonomía para otorgar, si así lo creyese pertinente, las MENCIONES DE HONOR que considere.
17. Si el jurado otorgase una o varias MENCIONES DE HONOR, estas NO tendrán un carácter económico.
18. La fecha de inauguración y premiación del SALÓN “CIUDAD DE CÚCUTA” será el día viernes 22 de noviembre, a partir de las 19:30 horas (7:30 pm).
19. La devolución de las obras se realizará del lunes 02 al miércoles 04 de diciembre, desde las 9:00 a 12:00 y desde las 15:00 a 18:00 horas en las instalaciones de la Fundación El Pilar.